

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 21** *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Oncología Radioterápica, se publica la relación de plazas ofertadas y se determina la entrega de documentación acreditativa.*

Por Resolución de 20 de noviembre de 2009, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) convocó las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Oncología Radioterápica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

El Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas publicó, con fecha 10 de junio, las calificaciones definitivas de las fases de oposición y concurso correspondientes a este proceso selectivo.

En aras a los principios de eficacia y celeridad, y en virtud de Acuerdo de Mesa Sectorial suscrito en su reunión de 26 de febrero de 2015, la presentación de la documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos establecida en la base 9.1 de la convocatoria se realizará por los aspirantes aprobados en el mismo acto de elección de las plazas.

Por ello, esta Dirección General, previa propuesta del Tribunal Calificador, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 10 del Decreto 23/2014, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Aspirantes aprobados, oferta de plazas y llamamiento para adjudicación

1. Declarar que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Oncología Radioterápica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid los aspirantes incluidos en el Anexo I de la presente Resolución.

2. Publicar como Anexo II la relación de plazas ofertadas en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Oncología Radioterápica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

3. Proceder al llamamiento público para la adjudicación de las plazas ofertadas, que tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, el día 18 de junio de 2015, con el horario y orden que se especifica en el Anexo III de esta Resolución.

4. Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de modo fidedigno su identidad. Quienes no comparezcan personalmente, podrán ser representados por terceras personas provistas de poder notarial al efecto y copia del documento nacional de identidad tanto del aspirante como del apoderado.

Segundo*Procedimiento de adjudicación de las plazas ofertadas*

Las plazas ofertadas se adjudicarán por el orden de puntuación alcanzada por los aspirantes en el proceso selectivo, y conforme al procedimiento previsto en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS, de 20 de noviembre de 2009.

Tercero*Documentación a presentar*

- a) Los aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos establecidos en la base novena de la convocatoria, en el mismo acto de elección de plazas, en los puestos habilitados al efecto en la sede de esta Dirección General, calle Sagasta, número 6, procediéndose, en su caso, a la compulsión de la documentación que así se requiera.
- b) La documentación a entregar por los aspirantes es la siguiente:
 - Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte o, en el caso de aspirantes extranjeros, documento que acredite su nacionalidad, o, en su caso, documentación acreditativa del vínculo de parentesco requerida en la base novena de la convocatoria.
 - Original y fotocopia del título o, en su caso, homologación exigida para su participación en estas pruebas selectivas.
 - Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio, cumplimentado en modelo Anexo IV adjunto, en los términos establecidos en la base novena de la convocatoria.
 - Certificación de capacidad funcional necesaria, expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud o, en el caso de discapacidad, por el responsable del centro base que emitió el certificado acreditativo de la discapacidad.
 - Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa, en la categoría a la que se accede, en el mismo modelo Anexo IV.

Cuarto*Recurso*

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 11 de junio de 2015.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

**ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA**

ANEXO I

Turno libre

ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	DISC.	PUNTUACION FINAL
1	25436421P	POLO RUBIO, JOSE ALFREDO		97,00
2	51410189Z	MONTERO LUIS, ANGEL		95,80
3	50452797C	MIRALLES OLIVAR, LARA MARIA		87,60
4	50441604M	CORDOBA LARGO, SOFIA		86,80
5	02891255V	MARTIN MARTIN, MARGARITA		86,32
6	01933340Y	ALCANTARA CARRIO, MARIA DEL PINO		83,00
7	50712600S	VELASCO JIMENEZ, JOAQUIN		82,52
8	50837960W	CORONA SANCHEZ, JUAN ANTONIO		82,28
9	51064638S	FUENTE ALONSO, CRISTINA DE LA		81,84
10	50448794L	HERNANZ DE LUCAS, RAUL		80,10
11	76245599R	VAZQUEZ MASEDO, MANUEL GONZALO		77,18

ANEXO II

**PLAZAS OFERTADAS
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ONCOLOGÍA
RADIOTERÁPICA**

CENTRO	Nº PLAZAS
H. U. LA PAZ	1
H. RAMÓN Y CAJAL	3
H. CLÍNICO SAN CARLOS	4
H. LA PRINCESA	1
H. PUERTA DE HIERRO	2
Total	11

ANEXO III

LLAMAMIENTO PARA ELECCIÓN DE PLAZAS

CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

TURNO LIBRE

ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
1	25436421P	POLO RUBIO, JOSE ALFREDO	18/06/2015	10:00
2	51410189Z	MONTERO LUIS, ANGEL	18/06/2015	10:00
3	50452797C	MIRALLES OLIVAR, LARA MARIA	18/06/2015	10:00
4	50441604M	CORDOBA LARGO, SOFIA	18/06/2015	10:00
5	02891255V	MARTIN MARTIN, MARGARITA	18/06/2015	10:00
6	01933340Y	ALCANTARA CARRIO, MARIA DEL PINO	18/06/2015	10:00
7	50712600S	VELASCO JIMENEZ, JOAQUIN	18/06/2015	10:00
8	50837960W	CORONA SANCHEZ, JUAN ANTONIO	18/06/2015	10:00
9	51064638S	FUENTE ALONSO, CRISTINA DE LA	18/06/2015	10:00
10	50448794L	HERNANZ DE LUCAS, RAUL	18/06/2015	10:00
11	76245599R	VAZQUEZ MASEDO, MANUEL GONZALO	18/06/2015	10:00

ANEXO IVDECLARACIÓN JURADA/PROMESA

D./D^a.
con DNI..... en mi condición de aprobado como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Oncología Radioterápica, y en cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocatoria de las pruebas selectivas aprobadas por Resolución de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

Juro/prometo no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarme inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de no poseer la nacionalidad española, juro/prometo no estar sometido a sanción disciplinaria o equivalente, o condena penal que impida en mi Estado el acceso a la función pública.

Y asimismo, juro/prometo que no poseo la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud (en ninguna de las situaciones administrativas legalmente establecidas), en la categoría de Facultativo Especialista en Oncología Radioterápica

Madrid, a _____ de _____ de 2015

Fdo. _

(03/18.040/15)

